**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO**

**DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO UTA-ICTPM-03-24**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS METALICAS DE ACERO (USO INDUSTRIAL).**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo del año 2024, y habiéndose citado en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, personal adscrito a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTA-ICTPM-03-24**, **PARA LA CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS METALICAS DE ACERO (USO INDUSTRIAL). ,** de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) apartado C) de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo la Ley y por los artículos 33 y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo el Manual.

En ejercicio de las atribuciones previstas por el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el procedimiento número **UTA-ICTPM-03-24**, por contar con el mínimo de proveedores cuya participación exige el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, así como el punto 1.9) inciso C) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a señalar lo siguiente:

Se hace constar que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se declaró cerrada la inscripción de los participantes invitados, siendo la hora límite para la entrega de propuestas, para la cual se hizo constar que los proveedores invitados a participar en el presente procedimiento de Invitación entregaron proposiciones, pero no fue factible ni legal proceder a la apertura de las proposiciones, en razón de lo siguiente:

Derivado a las Propuestas Técnicas mencionadas anteriormente, se hizo constar que los sobres que contenían dichas proposiciones, no vinieron selladas, ni firmadas por los proveedores, así mismo no presentaron memoria USB, y derivado de lo anterior, resulta procedente declarar desierto el PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTA-ICTPM-03-24 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS METALICAS DE ACERO (USO INDUSTRIAL) de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.11 inciso a) de las bases de este procedimiento, por haber incurrido los licitantes en la violación a uno de los requisitos primordiales que debieron cumplir en este procedimiento, en términos en lo dispuesto en el punto 1.9 apartado A, inciso a) de las propias bases que señala que debieron entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el punto 1.3) de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado.

**RESUELVE:**

**UNICO**: Se procede declarar como **DESIERTA** la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTA-ICTPM-03-24** conforme a la motivación y fundamento señalada en el punto anterior resolutivo.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a las direcciones registradas de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 10:26 horas del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**LIC. LOURDES NASHYELI MARTÍNEZ LUÉVANO**

**Directora de Administración y Finanzas**

**Firma de los asistentes**

**C.P. ROCIO DE SANTOS VELASCO**

Subdirectora de Planeación y Evaluación

**LIC. JOSE RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA**

Representante del área de Jurídica

**M. EN D. CIRILO GARCÍA REYES**

Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control

**LIC. PAOLA ANGELICA VALDÉS CORDOVA**

Jefa de Departamento de Presupuestos

**LIC. MARLENE PEDROZA GUZMÁN**

Jefa de Departamento de Adquisiciones

**ÁREA REQUIRENTE:**

**ING. JUAN CARLOS JIMENEZ VELAZQUEZ**

Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

ACTA DE FALLO

19 DE MARZO DE 2024

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | FIN DE TEXTO | **- - - ­­- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** |